

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE ANÁLISIS DE ESPECTROMETRÍA GAMMA POR MUESTRA
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	<p>La espectrometría gamma es una técnica de análisis avanzado y no destructivo que permite identificar y medir con precisión el contenido radiactivo en diversos tipos de muestras. Este método consiste en capturar el espectro de las radiaciones emitidas por los isótopos radiactivos (radionúclidos), lo que permite conocer la composición exacta de un material sin alterar su forma o propiedades físicas durante el proceso.</p> <p>Este servicio es una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales en materia de seguridad radiológica. Al obtener resultados cuantitativos confiables, podrá certificar que sus productos o materiales cumplen con los estándares legales exigidos, asegurando la calidad en procesos industriales, de exportación o de investigación científica.</p> <p>Tipos de Muestras y Aplicaciones</p> <p>Este análisis es aplicable a una amplia gama de sectores, incluyendo:</p> <p>Alimentos y Consumo: Validación de niveles permitidos en productos de exportación e importación.</p> <p>Ambientales: Análisis de suelos, sedimentos, aguas superficiales y subterráneas.</p> <p>Industriales y Mineros: Caracterización de minerales, concentrados y materiales de construcción (NORM).</p> <p>Filtros de Aire: Monitoreo de partículas suspendidas para control de calidad ambiental.</p> <p>Muestras Biológicas y Médicas: Investigación y control en aplicaciones nucleares de salud.</p> <p>Objetos Arqueológicos o de Valor: Análisis de autenticidad o composición sin dañar la pieza.</p>

¿A quién está dirigido?

Persona Natural Ecuatoriana/Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)

Persona Jurídica Pública: Ministerios e Instituciones relacionadas a salud, productividad, exportación, importación, calidad, Universidades, Universidades Públicas, Institutos de Investigación

Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, consultoras privadas, Universidad Privadas

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Emisión de informe de Análisis de espectrometría gamma por muestra

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

PRESENCIAL

1. Formulario u oficio solicitando el servicio de emisión del Informe de Espectrometría Gamma por muestra. Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Generación y Trasmisión de Energía Eléctrica, para acceder al servicio.
Si desea utilizar el formulario sugerido, se puede descargar en la sección "formato y anexos" opción dar clic en oficio "Formato-de-solicitud-de-servicio", para descargar el documento, completar la información solicitada con su respectiva sumilla y presentar en ventanilla de Secretaría General.
2. Factura de pago del trámite respectivo, factura electrónica que emite el Ministerio de Ambiente y Energía una vez verificada la transferencia correspondiente por el costo del servicio.
3. Para el caso de Instituciones Públicas adicionalmente debe ingresar el comprobante de pago (CUR).
4. Todos los documentos deben estar suscritos por el representante legal o el solicitante.

EN LÍNEA

1. Formulario en línea de la solicitud del servicio "Emisión de Informe de Análisis de Espectrometría Gamma por muestra".
Ingresar a la plataforma <http://www.gob.ec/> en el buscador colocar emisión de Informe de Análisis de Espectrometría Gamma por muestra, o ingresar al link <http://www.gob.ec/mae/tramites/emision-informe-analisis->

espectrometria-gamma-muestra, Ir a trámite en línea, completar la información, seguir las instrucciones hasta enviar el trámite.

2. Factura de pago del trámite respectivo, factura electrónica que emite el Ministerio de Ambiente y Energía una vez verificada la transferencia correspondiente por el costo del servicio.
3. Formato de Identificación de muestras, documento donde se identifican por parte del usuario los muestras a ser entregadas en la laboratorio, necesario cuando no hayan sido tomadas las muestras por los técnicos del laboratorio de Análisis de Radiactividad.
4. Cadena de custodia de muestra, es el registro físico de las medidas tomadas por el cliente en la preservación y evitar manipulaciones indebidas en las muestras, estas deben entregadas al laboratorio en la dirección ubicada en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.
5. Para el caso de Instituciones Públicas adicionalmente debe ingresar el comprobante de pago (CUR).

Requisitos Específicos:

No Aplica

¿Cómo hago el trámite?**Procedimiento en línea:**

1. Solicitar la orden de pedido del servicio de análisis de espectrometría gamma por muestra al personal encargado para conocer el valor del pago correspondiente, al correo electrónico: pedidos.scan@ambienteenergia.gob.ec. Información que le será devuelta al correo electrónico que registre el solicitante.
2. Realizar el pago mediante transferencia electrónica bancaria. Una vez confirmado el pago, enviar en formato PDF la orden de pedido y el comprobante de transferencia al correo: facturacion.scan@ambienteenergia.gob.ec
3. La factura electrónica será enviada al correo electrónico registrado en un plazo máximo de 48 horas.
4. Ingresar al siguiente link: <http://www.gob.ec/mae/tramites/emision-informe-analisis-espectrometria-gamma-muestra> dar clic en el enlace de la ventanilla "Ir a trámite en línea".
5. Llenar el formulario en línea y firmar electrónicamente.
- En caso de no contar con firma electrónica el formulario deberá ser firmado con firma física, luego deberá escanearlo y subirlo en formato PDF para continuar con el trámite en línea hasta su envío.
6. Adjuntar la factura, considerando el tamaño del archivo a anexar.
7. Finalizar el proceso en línea dando clic en la opción "Enviar", una vez terminado el ingreso de su solicitud, recibirá una confirmación por correo electrónico con el número de trámite asignado para el seguimiento respectivo.
8. Una vez cuente con la confirmación del trámite, entregar la o las muestras de forma inmediata, a fin de no afectar con el tiempo asignado para el seguimiento respectivo.

9. El informe de análisis de espectrometría gamma por muestra será remitido al correo electrónico registrado

- El plazo para atender el servicio de análisis de espectrometría gamma por muestra y emisión del informe es de 15 días laborables (hasta 10 muestras)

Procedimiento presencial:

1. Solicitar la orden de pedido por el servicio de análisis de espectrometría gamma por muestra al correo electrónico pedidos.scan@ambienteenergia.gob.ec, misma que le será enviada al correo del solicitante.

2. Solicitar la emisión de la factura, entregando la orden de pedido junto con el comprobante del depósito original en sobre sellado. Sobre que será entregado en la recepción del MAE en Quito dirigido al área de facturación.

- En caso de pago mediante transferencia bancaria, enviar en formato PDF la orden de pedido y comprobante de transferencia bancaria del pago confirmado, al correo facturacion.scan@ambienteenergia.gob.ec

3. En cualquiera de los dos casos señalados en el numeral 2, la factura electrónica será enviada al correo registrado en un plazo máximo de 48 horas.

4. Previo al ingreso de los documentos del trámite, solicitar al técnico del área responsable la verificación de los mismos y su contenido; posteriormente ingresar los documentos por la ventanilla de Secretaría General. (ver requisitos de trámite presencial).

5. Entrega de la o las muestras al técnico del área responsable para su análisis.

6. Una vez finalizado el análisis de espectrometría gamma por muestra, el informe podrá ser descargado a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

- El plazo para atender el servicio de análisis de espectrometría gamma por muestra y emisión del informe es de 15 días laborables (hasta un máximo de 10 muestras)

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

80,00 USD + IVA

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía**Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:****BANCO:** PICHINCHA**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE**NÚMERO DE CUENTA:** 3245195104**SUBLINEA:** 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)**RUC:** 1768136010001**Instituciones Públicas:** Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Contáctese con los servidores del Ministerio de Ambiente y Energía.
Consulta de servicios ministerialesCuenta de correo electrónico
omar.suarez@ambienteyenergia.gob.ec
Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Quito: Subsecretaría de Generación y Trasmisión de Energía Eléctrica, ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 Ext: 2312, 2032 o 1217

Base Legal

- [Ley Reformatoria de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Art.10, literales d y j..
- [Decreto de fusión de la CEEA al MEER](#). Art. Art.1.
- [Reglamento de Seguridad Radiológica](#). Art. Art.40.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Omar Suárez**Correo Electrónico:** omar.suarez@ambienteyenergia.gob.ec**Teléfono:** (02) 3976000 ext. 2312**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	4
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	2
2023	03	0	2
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	3
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	0
2021	12	0	3
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	2
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	1	3